

VIERNES, 9 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 29

JUNTA VECINAL DE HOZ DE MARRÓN

CVE-2018-1131 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 3/2017.*

En la Junta, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2017, se ha aprobado inicialmente el expediente 3 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Hoz y Marrón para el ejercicio 2017.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 179.2 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Hoz y Marrón, 26 de diciembre de 2017.

El presidente,

Agustín Gutiérrez Hernández.

2018/1131

CVE-2018-1131